

<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Clave: 08MSU0017H</p>  <p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS Clave: 08HSU4052X</p> <p>PROGRAMA DEL CURSO:</p> <p>ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE SALUD</p>	DES:	Salud
	Programa académico	Ingeniería Biomédica
	Tipo de materia (Obli/Opta):	Obligatoria
	Clave de la materia:	IBATS07
	Semestre:	Séptimo
	Área en plan de estudios:	Profesional
	Total de horas por semana:	5
	<i>Teoría: Presencial o Virtual</i>	5
	<i>Laboratorio o Taller:</i>	
	<i>Prácticas:</i>	
	<i>Trabajo extra-clase:</i>	
	Créditos Totales:	
	Total de horas semestre:	80
	<i>Fecha de actualización:</i>	Agosto 2018
<i>Prerrequisito (s):</i>	Ingeniería clínica	
PROPOSITO DEL CURSO		
Proporciona al estudiante un panorama de las herramientas de mayor utilidad para el mantenimiento, control y adquisición de los dispositivos y equipos médicos en zonas hospitalarias.		
COMPETENCIAS A DESARROLLAR		
PROFESIONALES		
Cultura en salud: Desarrolla una cultura en salud adoptando los estilos de vida saludable, interpreta los componentes del sistema y de la situación de salud prevaleciente, coadyuvando en el mejoramiento de la calidad de vida humana.		
Administración de tecnologías médicas: Aplica las bases administrativas y aspectos jurídicos, en su práctica profesional, dentro de un marco ético; que permite mejorar su desempeño en la comunidad en la cual se desenvuelve profesionalmente.		

DOMINIOS	OBJETOS DE ESTUDIO (Contenidos, temas y subtemas)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	METODOLOGÍA (Estrategias, secuencias, recursos didácticos)	EVIDENCIAS
<p>PROFESIONALES</p> <p>Cultura en salud</p> <p>D1. Identifica las características del sistema nacional de salud y de los modelos de atención en salud.</p> <p>D4. Promueve el mejoramiento de la calidad de vida humana atendiendo a indicadores de bienestar establecidos.</p> <p>Administración de tecnologías médicas</p> <p>D2. Plantea y desarrolla estratégicamente sistemas y programas de equipamiento y mantenimiento, minimizando la probabilidad de errores y maximizando la probabilidad de interceptarlos cuando ocurran.</p> <p>D6. Gestionar la adquisición de los equipos biomédicos que cumplan las normativas hospitalarias vigentes para su uso en el sector salud.</p>	<p>1. INTRODUCCIÓN A GESTIÓN DE EQUIPO</p> <p>1.1 Diagnóstico</p> <p>1.2 Problemática en nuestro país</p>	<p>Identifica estatus de la gestión de equipo médico en el país</p>	<p>Clase magistral e interactiva maestro-estudiante.</p> <p>Investigación de tópicos.</p> <p>Recursos digitales y Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).</p>	<p>Entrega de trabajo de investigación por escrito en formato introducción, desarrollo y conclusión. Citas bibliográficas en estilo APA.</p>
	<p>2. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD</p> <p>2.1 Programa de acción específico</p> <p>2.2 Ciclo de vida</p>	<p>Reconoce las fases del equipo médico.</p> <p>Enuncia las acciones que realiza el gobierno federal con respecto a equipo médico</p>	<p>Clase magistral e interactiva maestro-estudiante.</p> <p>Investigación de tópicos.</p> <p>Recursos digitales y Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).</p>	<p>Entrega de trabajo de investigación por escrito en formato introducción, desarrollo y conclusión. Citas bibliográficas en estilo APA.</p>
	<p>3. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO</p> <p>3.1 Factores clave para su planeación</p> <p>3.2 Gestión</p> <p>3.3 Capacitación</p> <p>3.4 Seguimiento del desempeño</p> <p>3.5 Mejora del desempeño</p> <p>3.6 Manual de procedimientos</p>	<p>Realiza una planeación de acuerdo a la OMS de un programa de mantenimiento preventivo de diversos equipos médicos.</p>	<p>Clase magistral e interactiva maestro-estudiante.</p> <p>Investigación de tópicos.</p> <p>Recursos digitales y Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).</p> <p>Trabajo en equipo</p>	<p>Entrega de trabajo de investigación por escrito en formato introducción, desarrollo y conclusión. Citas bibliográficas en estilo APA.</p> <p>Presentación ppt.</p> <p>Examen escrito.</p> <p>Trabajo final (plan de mantenimiento).</p>
	<p>4. METROLOGÍA BIOMÉDICA</p> <p>4.1 Definición</p> <p>4.2 Clasificación</p> <p>4.3 Estándares de seguridad</p> <p>4.4 Analizadores</p> <p>4.5 Simuladores</p> <p>4.6 Calibradores</p> <p>4.7 Herramientas de equipo médico</p> <p>4.7.1 Insumos</p> <p>4.7.2 Repuestos</p>	<p>Identifica herramientas para pruebas de funcionamiento de equipo médico</p>	<p>Clase magistral e interactiva maestro-estudiante.</p> <p>Investigación de tópicos.</p> <p>Recursos digitales y Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).</p>	<p>Entrega de trabajo de investigación por escrito en formato introducción, desarrollo y conclusión. Citas bibliográficas en estilo APA.</p> <p>Examen escrito</p>

			Tareas individuales	
	<p>5. GESTIÓN DE EQUIPO MÉDICO</p> <p>5.1 Licitación</p> <p>5.1.1 Instrumental</p> <p>5.1.2 Equipo medico</p> <p>5.2 Certificado de necesidad de equipo</p> <p>5.2.1 Definición</p> <p>5.2.2 Dirección general de planeación y desarrollo</p> <p>5.3 Gestión de equipo medico</p> <p>5.3.1 Lineamientos para la contratación de servicios de mantenimiento</p> <p>5.3.2 Evaluación de equipo biomédico</p> <p>5.3.3 Evaluación de necesidades de equipo médico</p>	<p>Identifica distintas acciones administrativas que tienen relación con equipo médico.</p> <p>Identifica actividades de gestores de equipamiento médico</p>		<p>Entrega de trabajo de proyecto final por escrito en formato introducción, desarrollo y conclusión. Citas bibliográficas en estilo APA.</p> <p>Examen escrito.</p>

FUENTES DE INFORMACIÓN (Bibliografía, direcciones electrónicas)	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Criterios, ponderación e instrumentos)
	<p>EVALUACIÓN DEL CURSO</p> <p>Evaluación parcial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen escrito 70% • Participación y asistencia 10% • Tareas 10% • Exposición 10% <p>Evaluación final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto final 30% • Promedio de evaluaciones parciales 70% <p>Acreditación del curso. De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA: CAPÍTULO II DE LAS EVALUACIONES</p>

Artículo 66. Modalidad II. Evaluaciones con fines de acreditación, que tiene por objeto medir el trabajo académico del alumno mediante un proceso participativo, completo y continuo para la formación integral de profesionistas, las cuales pueden ser:

a. Ordinarias, que serán:

i. **Parciales:** que tienen como finalidad evaluar y otorgar una calificación al alumno sobre el dominio académico respecto al avance gradual de las materias del plan de estudios que corresponda. Se realizarán por lo menos dos en cada semestre.

ii. **Finales:** que tiene como objetivo evaluar y otorgar una calificación al alumno al término de un periodo escolar, efectuando un reconocimiento que incluya los contenidos de cada una de las materias del plan de estudios respectivo. Se realizarán conforme al calendario establecido por la Academia de cada asignatura y la Secretaría Académica, debiendo ser una sola evaluación ordinaria en los términos del presente reglamento.

b. No ordinarias, que serán:

i. Extraordinarias

ii. A título de suficiencia;

c. Especiales;

Artículo 82.- Para tener derecho a examen ordinario en todas las asignaturas se requiere como mínimo un ochenta por ciento de asistencia.

Artículo 85.- Las evaluaciones no ordinarias. Apartado II. En caso de contar con más del 60% de asistencias, pero menos del 80%, el alumno tendrá dos oportunidades para acreditar la materia, las cuales serán presentando el extraordinario y el a título de suficiencia.

Artículo 86.- Para tener derecho a evaluaciones no ordinarias, el alumno deberá aprobar por lo menos el 50% de las materias cursadas en el semestre correspondiente y en caso contrario, deberá repetir las materias no acreditadas, siempre y cuando se encuentre en posibilidad normativa de hacerlo.

Artículo 87.- Cuando el alumno cuente con un porcentaje menor al 60% de asistencia a las clases de alguna materia, implicará que la misma se tenga por no acreditada, debiendo volver a cursarla en caso de que se encuentre en posibilidad normativa de hacerlo.

Artículo 90.- La escala de calificaciones en licenciatura será de 0 (cero) a 10 (diez), con calificación mínima aprobatoria de 6 (seis).

Artículo 92.- Un alumno causará baja: Apartado II. Definitiva de la carrera cuando:

a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas.

Artículo 93.- Los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Unidad Académica, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el cual se les dio de baja.

CRONOGRAMA DEL AVANCE PROGRAMÁTICO

Objetos de aprendizaje	Semanas															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Objeto de estudio 1																
Objeto de estudio 2																
Objeto de estudio 3																
Objeto de estudio 4																
Objeto de estudio 5																